

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1913** *INDUSTRIA METROPOLITANA DEL PAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 209/2010, dimanante de Autos número 941/09, a instancia de Antonio Castaño Márquez contra "Industria Metropolitana del Pan, Sociedad Anónima", en la que con fecha 13 de enero de 2011, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Industria Metropolitana del Pan, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia por importe de 36.767,28 euros de principal, más la cantidad de 7.354 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 13 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110002250-1